



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1387-2014-UNAP
Iquitos, 11 de septiembre de 2014

VISTO:

El recurso presentado 11 de septiembre de 2014, por doña Palmir López Flores, sobre apoyo con pasaje aéreo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante recurso de visto, doña Palmir López Flores, nivel STA, que desempeña el cargo de Técnico Administrativo III, asignada a la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH), solicita al rector apoyo con pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Tarapoto/Iquitos, con la finalidad de asistir al velatorio y sepelio de su señor padre acaecido el 09 de septiembre de 2014, en la ciudad de Tarapoto;

Que, por esta razón, es procedente atender lo solicitado por la servidora antes mencionada;

De conformidad con la Ley n.º 30114 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a doña **Palmir López Flores**, nivel STA, que desempeña el cargo de Técnico Administrativo III, asignada a la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH), **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Tarapoto/Iquitos**, para los fines expuestos en la parte considerativa de presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que la servidora mencionada en el artículo precedente tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, en la Oficina General de Administración (OGA).

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL